

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/087/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CTAA/087/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 094972018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 16 de agosto de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, MARIO en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio **094972018**.

II.- Que el 16 de agosto de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásque, remitió oficio con número DTM/468/2018 a la Dra. Aida Amanda Córdova Chávez, Tesorera Municipal.

III.- Con fecha 27 de agosto del presente año TESORERIA MUNICIPAL remitió al comité de Transparencia oficio TM 653/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"Por medio de la presente solicito una relación del número de inmuebles y nombre por cada una de las colonias en donde se encuentran embargados dichos inmuebles por la tesorería municipal de la ciudad de Chihuahua, lo anterior, referente a la respuesta de la solicitud de información número de folio 085072018 Tesorería municipal"

Tesorería Municipal solicita la **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información.

"LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-"

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/087/2018



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez, solicito de manera atenta someter a la consideración del Comité de Transparencia que usted preside, emita el Acuerdo de Ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información 094972018, que versa sobre: "Por medio de la presente solicito una relación del número de inmuebles y nombre por cada una de las colonias en donde se encuentran embargados dichos inmuebles por la tesorería municipal de la ciudad de Chihuahua, lo anterior, referente a la respuesta de la solicitud de información número de folio 085072018"

Lo anterior en atención a que el área respectiva en la Tesorería Municipal verifica que la información que habrá de dar respuesta se encuentra vinculada a trámites que se encuentran en procedimiento activo los cuales no se han resuelto, en definitiva por tal motivo es pertinente no proporcionar los datos personales que identifiquen o hagan identificable al nombre, domicilio o cualquier otro dato de la persona física o moral siendo estos contribuyentes deudores"

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 094972018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como MARIO.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/087/2018



SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Chihuahua Chihuahua a 28 de agosto de 2018

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ.
SECRETARÍA



PRIMERA UNIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA